

**Carles Ramió (2012): *La extraña pareja: La procelosa relación entre políticos y funcionarios.*  
Madrid Catarata. 222 p.**

Reseñado por Wladimir Pérez Parra  
Profesor de la Universidad de Los Andes-Venezuela  
Coordinador del CEGAP  
e-mail: [wladiape@ula.ve](mailto:wladiape@ula.ve)

La presente obra de este destacado académico catalán experto en gestión pública, nos vuelve a sorprender por su agudeza y pertinencia de sus estudios y aportes a nuestra disciplina, sobre todo por lo certero con que asume los temas para ponerlo en el tapate del debate mundial. Es un Apólogo de la relación entre la política y la administración tanto desde el diagnóstico que el autor llama (travestismo institucional, falta de inteligencia y mala gestión de pareja) como desde el análisis y desarrollo de la temática. Es una descripción como los políticos (investido de legitimidad democrática) y funcionarios (investidos de legitimidad burocrática) son como bailarines de diferente perfil que deberían seguir en pareja los ritmos que marcan las instituciones públicas.

La complejidad de las administraciones públicas en momentos de crisis del sistema político-administrativo donde las instituciones cargan el peso mayor de las dificultades, con lo cual dentro de la nueva relación entre la sociedad civil y el Estado sus competencias, su bien hacer y su

nivel de entendimiento y aceptación ahora estriba en un entendimiento que depende ahora de la calidad y eficacia de las políticas públicas que reciben los ciudadanos, y no del mero cumplimiento de las normas establecidas por la administración burocrática, pero políticos y funcionarios son muy diferentes y su convivencia no es siempre armoniosa.

Esta obra, publicada recientemente, nos muestra por medio de un relato diáfano y pedagógico la añeja relación y confrontación entre la política y la administración (dicotomía wilsoniana). Una relación difícil de llevar pero condenadas a permanecer juntos, dado que el uno sin el otro no pueden existir. Profundizando en la lectura, el autor nos explica que el liderazgo de las instituciones públicas tiene una naturaleza dual: por un lado están los líderes políticos y, por otra parte, tenemos a los líderes profesionales concibiéndose un liderazgo bicípite que tienen una forma muy diferente de pensar, de percibir los problemas y de plantear las soluciones ya que proceden de culturas diferentes y conservan conocimientos y experiencias vitales muy diferentes. El líder político aporta legitimidad democrática a la institución y una visión estratégica. En cambio, el líder profesional aporta conocimientos técnicos de gestión y capacidad operativa, dándole a las administraciones un sentido dinámico en lo referente a los niveles de eficiencia y eficacia. Es definitivamente fustigador que ambos liderazgos trabajen en armonía para alcanzar un buen rendimiento en las instituciones públicas. Continúa el autor explicándonos que hay muchos condicionantes negativos que obstaculizan esta necesaria sincronización profesional, de valores e incluso personal entre estos dos roles. La mayor condicionante es la asimetría entre estas dos cabezas, entre estos dos perfiles de liderazgo. La realidad nos demuestra que por una parte el que posee la legitimidad democrática (político) dirige y está por encima del que tiene la legitimidad burocrática (profesional). Pero la realidad es que uno posee un buen conocimiento del medio y de las complejidades técnicas (el profesional), mientras que el otro no disfruta de este dominio y puede sentirse muy desamparado (el político). En otras palabras, el inexperto dirige al experto. Esta relación asimétrica es dura y muy difícil sostiene Carles Ramió.

En esta excelente obra el autor, nos da una convicción que en nuestras administraciones públicas existen cuatro grandes disfunciones, que se han convertido en cuatro problemas a su entender: el travestismo institucional, el infantilismo, la falta de inteligencia y, finalmente, una mala gestión del amor. Las cuales no se solventarían con la regulación del espacio directivo en nuestras administraciones públicas, pero sí sería de una gran ayuda para minimizarlas y canalizarlas, sostiene. Con la regulación ayuda a disminuir de forma mucho más sensata para lograr una mejor calidad de la política y de la administración, y así poder alcanzar el anhelado buen gobierno que aspira la ciudadanía. Y cierra su reciente aporte al debate de la problemática de nuestras administraciones públicas, haciéndose una pregunta: ¿Por qué en España no se regula la dirección pública profesional? Y así mismo se responde, “La respuesta tiene dos componentes y es conocida por la mayoría: por una parte la clase política y los partidos políticos carecen de altura de miras y de generosidad institucional. En este sentido prefieren dejar las cosas como están a pesar de sus catastróficos resultados porque quieren seguir disfrutando de la discrecionalidad que le permite un dominio de las instituciones públicas sin cortapisas para dirigirlas, en el mejor de los casos, de forma más cómoda o para, en el peor de los casos, dar rienda suelta a sus instintos clientelares. Por otra parte, los empleados públicos, muchas veces muy mal representados por los sindicatos, no están muy motivados en poseer lo que ellos perciben como una aristocracia directiva (el elitismo tiene muy mala prensa en nuestro país) que tenga mayor robustez institucional para dirigir a las organizaciones. Hasta que no se rompa este doble egoísmo estrecho de miras derivado del corporativismo de políticos y empleados públicos no va a existir en España una dirección pública profesional”.